

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p align="center">ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS IGUALES O INFERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA (MÍNIMA CUANTÍA)</p>	Código: FOR-DE-25-02
		Versión: 06
		Vigente desde: 25/07/2017
		Página 1 de 13

FECHA:

02 de Mayo de 2019

Dependencia Solicitante Ejecutora:

DIRECCIÓN EN ASUNTOS DE COMUNICACIONES Y PRENSA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos –UAECOB, Se encuentra organizada como Unidad Administrativa Especial de orden Distrital del sector central, de carácter eminentemente técnico y especializado, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, se denominará Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos; tendrá por objeto la prevención y atención de emergencias e incendios.

La misión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos –UAECOB es Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

Que el nuevo marco normativo definido en la ley 1523 de 2012 y ley 1575 de 2012; establece técnicamente la formulación y actualización de las distintas estrategias, políticas, planes, proyectos, procesos y procedimientos relacionados con la gestión integral del riesgo contra incendio, rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana; y demás acciones que contribuyan a fomentar el conocimiento y reducción del riesgo, así como el manejo y atención de emergencias y seguridad en operaciones.

A su vez el Decreto 555 del 14 de diciembre de 2011 en el Artículo 4, numeral 6; establece las funciones de la Dirección General de la UAECOB, despacho al cual pertenece Comunicaciones y Prensa, señalando entre ellas, la siguiente función:

“Liderar el desarrollo de campañas y programas públicos sobre la gestión integral del riesgo de incendio, rescate y atención de incidentes con materiales peligrosos”.

Teniendo en cuenta dicha función, la Dirección en asuntos de Comunicaciones y Prensa, apoya de manera transversal al Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, a través de la producción de campañas, programas públicos y demás actividades que exaltan la labor de la entidad.

De igual manera según lo estipula la ley 1575 de 2012 en su Artículo 22, los cuerpos de bomberos entre otras tendrá la siguiente función:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS IGUALES O INFERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA (MÍNIMA CUANTÍA)

Código: **FOR-DE-25-02**

Versión: **06**

Vigente desde: **25/07/2017**

Página **2** de **13**

B. Desarrollar todos los programas de prevención

La anterior normatividad indica la necesidad de implementar estrategias de campaña que contribuyan a prevenir incendios, explosiones, rescates e incidentes con materiales peligrosos

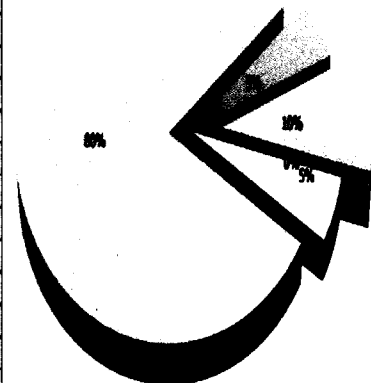
Además, de acuerdo con los datos estadísticos con corte a 31 de Diciembre de 2018 se atendieron 36.961 incidentes. (Ver tabla No 1).

"HONOR. VALOR. DISCIPLINA"

Consolidado de Incidentes - Acumulado 2018

LOCALIDAD	INCIDENTES DIER ACUMULADOS 2018					TOTAL	Participación en el global	Tiempo de Respuesta Promedio Acumulado (Min.)	PROMEDIO TIEMPO DE RESPUESTA ACUMULADO PARA EL AÑO 2018 (Minutos):	09:57
	SERVICIO									
	INCENDIOS	MATPEL	EXPLOSIÓN	RESCATE	OTRAS EMERGENCIAS					
1	USAQUÉN	102	327	7	200	2363	2.999	8,11%	11:34	<div>COMPORTAMIENTO DE LAS EMERGENCIAS POR LOCALIDAD</div>
2	CHAPINERO	79	186	1	163	1990	2.419	6,54%	07:25	
3	SANTA FÉ	53	115	2	84	1150	1.404	3,80%	09:29	
4	SAN CRISTOBAL	125	270	1	68	1471	1.935	5,24%	10:53	
5	USME	118	136	3	60	1234	1.551	4,20%	09:51	
6	TUNQUELITO	47	52	1	38	695	833	2,25%	08:02	
7	BOSA	161	166	3	102	1429	1.861	5,04%	11:27	
8	KENNEDY	191	375	4	198	2343	3.111	8,42%	10:00	
9	PONTIÓN	97	166	3	80	1775	2.121	5,74%	08:25	
10	ENGATIVA	147	332	3	172	2966	3.620	9,79%	09:17	
11	SUBA	185	431	11	291	3697	4.615	12,49%	10:45	
12	BARRIOS UNIDOS	47	104	5	54	853	1.063	2,88%	09:10	
13	TEUSAQUILLO	46	122	1	99	1384	1.652	4,47%	08:35	
14	MÁRTIRES	40	86	4	47	950	1.127	3,05%	06:07	
15	ANTONIO NARIÑO	36	62	3	25	729	855	2,31%	06:15	
16	PUENTE ARANDA	73	156	1	70	1175	1.475	3,99%	08:21	
17	CANDELARIA	13	36	1	15	562	627	1,70%	08:05	
18	RAFAEL URIBE URIBE	90	149	2	62	1099	1.402	3,79%	10:19	
19	CIUDAD BOLIVAR	184	294	5	75	1690	2.248	6,08%	13:54	
20	SUMAPAZ	1	0	0	0	15	16	0,04%	00:00	
-	FUERA D.C.	0	0	0	0	27	27	0,07%	00:00	
TOTAL		1.835	3.565	61	1.903	29.597	36.961	100%	09:57	
Participación Percentual		4,96%	9,65%	0,17%	5,15%	80,08%				

COMPORTAMIENTO DE LAS EMERGENCIAS POR LOCALIDAD



INCENDIOS MATPEL EXPLOSION RESCATE OTRAS EMERGENCIAS

Lo que permite evidenciar en la tabla No 1, es el alto número de incidentes, por lo que hace necesaria la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA
PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS IGUALES
O INFERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
(MÍNIMA CUANTÍA)**

**Código: FOR-DE-
25-02**

Versión: 06

**Vigente desde:
25/07/2017**

Página 3 de 13

divulgación de campañas de prevención.

De igual manera, las campañas son definidas como una intervención concreta, individualizada, para hacer realidad algunas de las acciones contempladas en un programa. Un programa tiene como propósito sensibilizar a los habitantes de la ciudad capital de su responsabilidad sobre los riesgos presentes en su entorno y promover acciones de mitigación de los mismos.

Las campañas de prevención son definidas como las Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Cualquier acción de prevención (plan, programa, campaña y/o actividad) debe enmarcarse dentro de esta concepción de planificación, ejecución y evaluación, lo que en la práctica significa analizar el entorno, las condiciones, las actividades y muchas otras variables con el fin de identificar los riesgos que se puedan presentar a corto y a largo plazo y tomar así, las medidas oportunas para eliminarlo o mitigarlo. Sencillamente, la prevención consiste en intervenir los riesgos desde uno o varios de sus componentes (amenaza, vulnerabilidad y exposición) con el fin de evitarlo o neutralizarlo y que se produzca un nuevo riesgo.

Por otra parte en el PLAN DE PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN desarrollado por la UAECOB, tiene como objetivo, concretar integral y sistemáticamente la planeación e implementación de estrategias enfocadas a la prevención de posibles desastres o fenómenos peligrosos. Es igualmente, la guía sobre la cual se deben formular programas, campañas y actividades dirigidos principalmente a la prevención de riesgos de incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana (esto enmarcado dentro de la misionalidad de la UAECOB).

En el proceso de conceptualización y desarrollo de programas, campañas y/o actividades de prevención se debe tener en cuenta como factor importante la integración de diferentes sectores y la gestión local del riesgo mediante procesos de participación ciudadana

En este sentido las campañas que adelanta la UAECOB son las siguientes:

1. Adopta responsablemente un animal rescatado.
2. No bote su seguridad a la basura.
3. Casa segura con Bomberos Bogotá.
4. Aires de prevención.
5. El factor humano en la seguridad vial.
6. En caso de sismo, Bomberos Bogotá recomienda.
7. Tus valores dicen mucho de ti.
8. Plan de seguridad vial.
9. El mes de la prevención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA
PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS IGUALES
O INFERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
(MÍNIMA CUANTÍA)**

**Código: FOR-DE-
25-02**

Versión: 06

**Vigente desde:
25/07/2017**

Página 4 de 13

10. En la fiesta de los niños.
11. Invierno Seguro
12. Prevención en Semana Santa.
13. Luces de Prevención.
14. Vida a la Vida.
15. Entre todos Prevenimos Emergencias.

Estas campañas son difundidas en facebook, Twitter, Instagram y Canal YouTube para mantener informado a los Bogotanos, y la UAECOB requiere para ello contratar la prestación de servicio para componer, musicalizar y producir canciones de campañas de prevención donde la ciudadanía se familiarice con los mensajes de prevención y se reduzcan los índices de incidentes. Estas canciones tienen una duración de 3 minutos y 30 segundos cada una, estructurada en un texto musical que incluya mensajes de prevención que permitan sensibilizar a la población impactando en la ciudad de Bogotá.

La competencia de comunicaciones y prensa para adelantar la presente contratación se basa en el conocimiento y experticia para realizar la formulación técnica y supervisión de los ítems a contratar, ya que la esencia del área son temas relacionados con producción de audios y asuntos visuales, contando con un personal calificado para exigir calidad en el producto elaborado y entregado. Sin embargo, es necesario indicar que aunque se cuente con personal calificado, no se tienen las herramientas para la creación del producto, tales como estudios de grabación, voces de diversidad de cantos, y demás equipos necesarios para desarrollar el objeto de la presente contratación, razón por la cual hace viable técnica y jurídicamente realizar la contratación del presente proceso.

Por lo anterior, la UAECOB, requiere adelantar una contratación mediante la modalidad de mínima cuantía para suplir la necesidad expuesta y tomar las medidas para evitar la generación de incidentes, propendiendo por la generación de resistencia y resiliencia comunitaria e institucional. Su principal propósito es disminuir el riesgo, a través de la aplicación de estrategias para reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad institucional y comunitaria.

El presente proceso contractual busca fortalecer el cumplimiento de las metas propuestas en el proyecto de inversión 1133, Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos que se encuentra dirigido a fortalecer y modernizar a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, por ser la entidad primer respondiente ante situaciones de emergencia tales como incendios, incidentes con materiales peligrosos y eventos que requieran rescate, salvamento y que se presenten en el Distrito Capital, así como atender en el marco del Sistema Distrital y Nacional de Prevención y atención de emergencias aquellas situaciones, emergencias o desastres en las cuales sea activado.

Estas actividades se ven reflejadas en una mejor imagen de la UAECOB ante los bogotanos y el fortalecimiento de la cultura de prevención, además contribuye al mejoramiento de la imagen institucional y promueve su acercamiento a la comunidad impulsando las campañas de prevención.

La contratación de este proceso, se encuentra definido e incluido en el plan anual de adquisiciones, para la vigencia 2019 de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y contribuye al logro de las metas y actividades misionales de la misma.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p align="center">ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS IGUALES O INFERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA (MÍNIMA CUANTÍA)</p>	Código: FOR-DE-25-02
		Versión: 06
		Vigente desde: 25/07/2017
		Página 5 de 13

<p>2. OBJETO A CONTRATAR (INCLUYE ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR):</p> <p>Contratar el desarrollo de piezas comunicacionales de identificación institucional en el marco de la prevención de riesgos de incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana, para facilitar el cumplimiento de la misionalidad de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.</p>
--

<p>3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:</p> <p>Los bienes ofrecidos deberán cumplir con las especificaciones del Anexo (1) Ficha Técnica.</p>

<p>4. REQUISITOS DEL CONTRATO A CELEBRAR:</p>
--

<p>4.1. Presupuesto Oficial de la Contratación :</p>

<p>Valor total incluido IVA: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$34.470.333)</p>

<p>4.2. Presupuesto a monto agotable :</p>

<p align="center">SI ☐</p>	<p align="center">NO ☒</p>
---	--

<p>Justificar su elección:</p> <p>N/A</p>
--

<p>4.3. Análisis que soporta valor estimado del contrato :</p>

<p>Para establecer el presupuesto del presente proceso de contratación, se invito a participar con sus cotizaciones a 5 empresas, de las cuales respondieron de manera oportuna, 3 de las empresas, a partir de allí se logro los siguientes resultados:</p>
--

	DESCRIPCIÓN	UNID. MEDIDA	TOTAL
1	FRANCISCO GONZALEZ HENRIQUEZ	Global	\$ 28.500.000
2	BPS - SANELCORP	Global	\$ 29.000.000
3	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ	Global	\$ 29.400.000
VALOR ANTES DE IVA			\$ 28.966.666
IVA 19%			\$ 5.503.666
VALOR TOTAL			\$ 34.470.333

<p>A través del estudio se estableció que el presupuesto estimado para el proceso de contratación es de: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$34.470.333)</p> <p>La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de</p>
--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA
PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS IGUALES
O INFERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
(MÍNIMA CUANTÍA)**

**Código: FOR-DE-
25-02**

Versión: 06

**Vigente desde:
25/07/2017**

Página 6 de 13

mercado y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

La Entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

En caso que el oferente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.

En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.

CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

4.4. Análisis económico del sector :

Ver Anexo No. 3 **ANÁLISIS DEL SECTOR**

4.5. Plazo y lugar de ejecución :

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato es de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C.,

4.6. Forma de pago y condiciones:

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:

Un pago único del 100% del valor del contrato dentro de los 30 (días) siguientes al cumplimiento de lo siguiente: La correcta presentación de la factura, acompañada del Acta de recibo a satisfacción de la entrega de las canciones en formato digital mp3, expedida por el supervisor del contrato designado por LA UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small>	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS IGUALES O INFERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: FOR-DE-25-02
		Versión: 06
		Vigente desde: 25/07/2017
		Página 7 de 13

obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4.7 Supervisión e Interventoría:

La supervisión del presente contrato será ejercida por la Dirección en asuntos de Comunicaciones y Prensa con el apoyo del personal designado para tal fin por el ordenador del gasto.

4.8. Recursos:

Propios:

☒

Otros:

☐

Cuál:

4.9 Fuente de Financiación:

Proyecto de Inversión:

☒

Cuenta con Viabilidad de Inversión:

☐

Proyecto de Funcionamiento:

☐

4.10. Información CDP (Certificado Disponibilidad Presupuestal) :

Número:

Fecha de Vencimiento:

Rubro Presupuestal:

Valor:

Compromiso que respalda:

5. REQUISITOS O CONDICIONES DEL PROPONENTE :

5.1. Experiencia:

Los siguientes requisitos serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo.

• DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los bienes ofrecidos deben cumplir con las especificaciones relacionadas en el Anexo Técnico y los siguientes requisitos:

EXPERIENCIA

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos cuyo objeto sea o haya consistido en: la composición, musicalización y producción de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA
PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS IGUALES
O INFERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
(MÍNIMA CUANTÍA)**

**Código: FOR-DE-
25-02**

Versión: 06

**Vigente desde:
25/07/2017**

Página 8 de 13

canciones, presentando mínimo **UN (1) CONTRATO**, cuyo valor sea o sumen el 100% del presupuesto oficial, es decir (41,7 SMMLV). Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

NOTA: La certificación deberá determinar si el valor incluye IVA o NO, en caso afirmativo, se deberá discriminar el valor del IVA.

Los Salarios Mínimos de cada certificación se liquidarán con base en el SMMLV de la fecha de suscripción del contrato correspondiente.

Para efectos de evaluar la experiencia específica se tendrán en cuenta los contratos en SMMLV.

Cada certificación debe contener la siguiente información:

- Nombre de la Entidad o persona que certifica (datos de información).
- Numero de contrato, en caso de ser con entidades públicas.
- Nombre del contratista.
- Objeto del contrato especificando si el servicio fue prestado.
- Plazo de Ejecución del contrato, indicando fecha de iniciación, y terminación.
- Valor total ejecutado del contrato.
- Para los contratos en asociación especificación del porcentaje de participación.

Si dentro de la certificación se refieren objetos diferentes al del presente proceso de selección, se debe discriminar el valor correspondiente a cada servicio suministrado y sólo se tomará el valor que corresponda al suministro. En caso de no realizarse la discriminación de los bienes y servicios objeto del contrato y su valor, esta certificación no será tenida en cuenta para efectos de evaluar este criterio.

La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato con su respectiva acta de recibo a satisfacción o la copia del acta de liquidación.

Las certificaciones de experiencia aportadas por Uniones Temporales o por Consorcios serán tenidas en cuenta para evaluar este criterio de acuerdo con la participación porcentual del integrante que la acredite.

5.2. Capacidad Financiera:

No aplica para el presente proceso de contratación.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA :

ESPECIFICAS

1. Cumplir estrictamente las condiciones establecidas en el Anexo 1, Ficha Técnica para la entrega de las canciones de campañas de prevención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial: Cuerpo
Oficial de Bomberos

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA
PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS IGUALES
O INFERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
(MÍNIMA CUANTÍA)**

**Código: FOR-DE-
25-02**

Versión: 06

**Vigente desde:
25/07/2017**

Página 9 de 13

2. Adelantar la composición, musicalización y producción de tres (3) canciones de campañas de prevención en estudio de grabación de alta calidad.
3. Preparar y definir conjuntamente con la supervisión contractual, el cronograma general de actividades de ejecución del contrato.
4. Atender las observaciones o requerimientos que formule la UAECOB por conducto del supervisor del contrato.
5. Los productos a contratar deben ser entregados en formato digital mp3, en las instalaciones de la UAECOB en la calle 20 No 68 A – 06, previa confirmación del Supervisor del contrato.
6. Hacer cambios en cualquiera de los servicios prestados y productos entregados, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad señaladas en la ficha técnica.
7. Garantizar, de acuerdo a la propuesta económica, los gastos de producción que incluyan transporte de grabación y desplazamientos, así como proveer los materiales de grabación.
8. Ceder a la UAECOB los derechos patrimoniales de autor que tiene sobre todos los materiales comunicacionales elaborados bajo la ejecución del presente contrato.
9. Dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en los estudios previos y los demás documentos que soportan la contratación.

7. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Nivel	Número	Descripción
1. Segmento	82000000	Servicios Editoriales, de diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes.
2. Familia	82100000	Publicidad
3. Clase	82101600	Publicidad difundida
Nivel	Número	Descripción
1. Segmento	82000000	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes.
2. Familia	82150000	Artistas e Interpretes Profesionales
3. Clase	82151700	Profesionales de las Artes Escénicas
4. Producto	82151704	Servicios de Músicos

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Dado que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es inferior al 10% de la menor cuantía para la entidad, la presente selección se adelantará por el procedimiento de mínima cuantía conforme lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5 de la Sección 1 "Modalidades de Selección" - Capítulo 2 - Disposiciones Especiales del Sistema de Compras Públicas.

**9. CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL A TENER EN CUENTA
(dependiendo del tipo de proceso y si aplica)**

1. El contratista, debe garantizar en el desarrollo del objeto contractual el cumplimiento de los límites máximos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial: Cuerpo
Oficial de Bomberos

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA
PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS IGUALES
O INFERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
(MÍNIMA CUANTÍA)**

**Código: FOR-DE-
25-02**

Versión: 06

**Vigente desde:
25/07/2017**

Página 10 de 13

establecidos para la emisión de ruido de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución No. 627/06 MAVDT por medio de la cual se adopta la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental (parámetros permisibles, procedimientos técnicos y metodológicos para la medición de ruido.

2. Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales - ARL de su personal.
3. Conocer y acatar la política de SYST de la UAECOB

10. ANÁLISIS DE RIESGOS :

La UAE Cuerpo Especial de Bomberos de Bogotá, evaluó los riesgos que existen en el presente proceso de contratación y lo que esto representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia compra eficiente.

La matriz se puede observar en el Anexo 4, del presente proceso de contratación.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

Dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista seleccionado se obliga, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 a constituir por su cuenta y presentar a favor de la UAE cuerpo oficial de bomberos de Bogotá D.C., una garantía única a favor de entidades estatales expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria, legalmente establecida en Colombia, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran a favor del tomador y/o cliente, con los siguientes amparos:

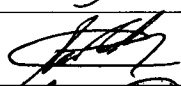
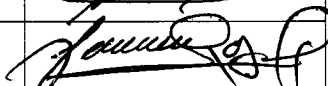
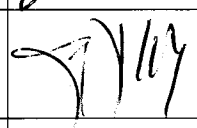
TIIFICACIÓN (marque con una X)	% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento de la obligaciones del contrato	20%	Desde la suscripción del contrato, por el plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más. Este amparo deberá cubrir el pago de las multas y la cláusula penal. En todo caso debe estar vigente hasta la liquidación del contrato en los casos que aplique.
Calidad y correcto funcionamiento de Bienes y Equipos suministrados.	20%	Desde la suscripción del contrato, por el plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	20%	Desde la suscripción del contrato, por el plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small>	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS IGUALES O INFERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: FOR-DE-25-02
		Versión: 06
		Vigente desde: 25/07/2017
		Página 11 de 13

Pago Salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones		10%	Desde la suscripción del contrato, por el plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		200 SMLMV	Desde la suscripción del contrato y por el plazo de ejecución del mismo.



PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN
 Director

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó: Aspectos Técnicos	Camilo Chaparro	Contratista-Comunicaciones Prensa y	
Proyectó: Aspectos Técnicos	Jorge Vera	Contratista-Comunicaciones Prensa y	
Proyectó y Aprobó Criterios Ambientales	Jesús Hernando Rojas	Contratista-SGC	
Proyectó y Aprobó Criterios de Seguridad y Salud Ocupacional	William Javier Cabrejo García	Profesional Especializado Cód. 222 Grado 26	
Proyectó y Aprobó: Aspectos Financieros	N/ A	N/A	N/ A
Revisó y Aprobó: Aspectos Jurídicos	Diana Barrera Medina	Profesional Especializado Cód. 222 Grado 24	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS IGUALES O INFERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: FOR-DE-25-02
		Versión: 06
		Vigente desde: 25/07/2017
		Página 12 de 13

**ANEXO No. 1
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

Los servicios deberán cumplir con el siguiente requerimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
Proceso Compositivo	Adaptación de textos previamente entregados por la UAECOB, para musicalizarlos y vigorizar los mensajes de prevención de riesgos en el marco de la misionalidad institucional. Estructuración de las piezas musicales hacia un lenguaje comercial, orquestal o incidental, dependiendo de las necesidades de la campaña.	Tres (3) Producciones	3.30 minutos
Maqueta	Presentación previa de entrega final para proyecciones, donde se adelante la grabación de instrumentos, voces y coros.		
Instrumentación	Selección de formatos musicales (banda en vivo según genero a elección) y dirección musical.		
Producción	Preproducción, producción, mezcla y masterización de las piezas musicales en estudio de grabación profesional (micrófonos análogos y digitales)		
Producto final: Tres (3) producciones musicales en estudios de grabación de alta calidad de duración de 3 minutos y 30 segundos cada una. La entrega se debe realizar en formato digital mp3.			

[Handwritten signature]
Jorge Velez